



DECRETO ALCALDICIO N° 613 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUÍNOA, 15 MAR 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N°298 de fecha 01.03.2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual solicita autoriza contratación de las siguientes personal; señorita Tania Amestica Duran Rut [REDACTED] como "Trabajadora Social Orientador Laboral OMIL", por el periodo comprendido desde el 01 de marzo de 2023 al 31 de diciembre de 2023. Por un monto de \$1.377.542.-impuesto incluido, haciendo un total del contrato por un monto de \$13.775.420.- Impuesto incluido. Y a Sr. Diego Bustamante Bustamante Rut. [REDACTED] como "Trabajador social ejecutivo de Atención Empresas, por el periodo comprendido desde el 01 de marzo de 2023 al 31 de diciembre de 2023. Por un monto de \$1.377.542.-impuesto incluido, haciendo un total del contrato por un monto de \$13.775.420.- Impuesto incluido.

Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°40 año 2023.

El Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

**DECRETO** :

**APRUEBASE** contrato de fecha 14 de marzo de 2023, suscrito entre la Municipalidad de Requínoa y señorita Tania Améstica Duran Rut [REDACTED] como "Trabajadora Social Orientador Laboral OMIL", por el periodo comprendido desde el 01 de marzo de 2023 al 31 de diciembre de 2023. Por un monto de \$1.377.542.-impuesto incluido, haciendo un total del contrato por un monto de \$13.775.420.- Impuesto incluido.

**APRUEBASE** contrato de fecha 14 de marzo de 2023, suscrito entre la Municipalidad de Requínoa y a Sr. Diego Bustamante Bustamante Rut. [REDACTED] como "Trabajador social ejecutivo de Atención Empresas, por el periodo comprendido desde el 01 de marzo de 2023 al 31 de diciembre de 2023. Por un monto de \$1.377.542.-impuesto incluido, haciendo un total del contrato por un monto de \$13.775.420.- Impuesto incluido.

**AUTORIZASE** contrato de prestación de servicio como "Trabajadora Social Orientador Laboral OMIL" y "Trabajador social ejecutivo de Atención Empresas".

**IMPUTESE** a la Cuenta 214.05.15.012.000.000 correspondiente a "Fondos Externos" Fortalecimiento OMIL, a través de convenio de colaboración suscrito entre el Servicio Nacional de Capacitaciones y Empleo (SENCE) aprobado por resolución exenta N°47 de fecha 03.02.2023" del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WVM/MBQ/TUS/JPR/jpr

**DISTRIBUCIÓN:**

Secretaría Municipal (1)

DIDECO

Recursos Humanos (1)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE